



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
20/12/2024



NIF: P4610400F

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Asistentes

Presidenta

C. Mora Luján

Sres Concejales

Grupo PSOE

J.J. Susín Luque
C. Campos Malo
B. Nofuentes López
E. Folgado Andrés
J. A. Zapata Martínez
Ll. Moral Muñoz
F.J. Hidalgo Vidal
L. Fernández Sevilla
I. Javier Rabanaque

Grupo PP

R. Esteban Cano
M^a C. García Santaemilia
O. Soler Molinero
F.J. Soler Coll
M^a D. Gutiérrez Díaz

Grupo Compromís

R. García Asensio
LL.M. Campos Sanchis
G. Carretero Herraiz

Grupo Vox

B. Martínez Fernández
S. León Rubio

Grupo Quart entre Totes

V. Quintanilla Garrido

Interventor

J.A. Valenzuela Peral

Secretario

J. Llavata Gascón

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas (20 h) del día veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr. Secretario y presente el Sr. Interventor al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos:



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
20/12/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
20/12/2024



NIF: P4610400F

1. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 4839 de fecha 24/10/2024 al 5318/2024, de fecha 20/11/2024, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

2. DAR CUENTA DEL INFORME DE TESORERÍA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CUARTO DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES Y RELACIÓN DE FACTURAS INCORPORADAS POR LA INTERVENCIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO QUINTO, PUNTO 4, DE LA CITADA LEY, DEL TERCER TRIMESTRE DE 2024. (1994959C)

De conformidad con lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento, con ocasión de la aprobación del Presupuesto general para el ejercicio 2024, en sesión de 21 de diciembre de 2023, en el cual se incluye en la Base 37 de ejecución, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, así como en la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se da cuenta al Pleno de la información periódica a suministrar al Pleno, correspondiente al tercer trimestre de 2024.

3. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SEGÚN LA BASE 37 DE LAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2024, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE. (2001897N)

De conformidad con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno, del informe trimestral de Tesorería sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley, con relación al pago de las obligaciones de este Ayuntamiento, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio de 2024.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

UNO. Quedar enterado del informe emitido por Tesorería, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio de 2024, de la relación de facturas o documentos justificativos incorporados por Intervención, según lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, y del periodo medio de pago global a proveedores, que se establece en 19,22 días.

DOS. Remitir el citado informe a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y a los de las Comunidades Autónomas, en cumplimiento del art. 4.4 de la Ley 15/2010, de 6 de julio.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
20/12/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
20/12/2024



NIF: P4610400F

TRES. Publicar en la página Web o en el tablón de edictos del Ayuntamiento, el informe agregado de la relación de facturas y documentos que se han presentado agrupándolos según su estado de tramitación.

4. PROPUESTAS:

4.1.GRUPO MUNICIPAL QUART ENTRE TOTES, SOBRE REGULACIÓN CONTRATOS MENORES (1999703Q).

El Grupo Municipal Quart entre Totes, presenta la siguiente propuesta sobre regulación de los contratos menores, que literalmente transcrita dice así:

"Regulación contratos menores

La filosofía existente en los contratos menores determina que estos tan solo pueden utilizarse para satisfacer necesidades puntuales y esporádicas, concretas y perfectamente definidas, y urgentes. Por lo tanto, este tipo de contrataciones no deberían utilizarse para cubrir necesidades que sean periódicas o previsibles siguiendo la Ley 9/2017.

Las recomendaciones de los órganos consultivos y fiscalizadores van en camino de que exista una mayor planificación de las necesidades de los ayuntamientos con el objetivo de reducir al mínimo posible el número de contratos menores.

En Quart observamos como el contrato menor es una práctica normalizada y utilizada constantemente, con los riesgos que esta puede conllevar.

Es obvio que para la administración el utilizar contratos menores tiene ventajas en el sentido de lo sencillo que resulta su tramitación pero no debemos olvidar que entre los riesgos de utilizar continuamente este método de contratación podemos encontrar Ineficiencias en el gasto que vendrían derivadas de no conseguir el mejor precio en una concurrencia competitiva o una determinación del precio que no sea adecuada entre otras.

Hemos revisado el número de contratos menores que han tenido ayuntamientos con una población similar a la nuestra durante el ejercicio de 2023 y lo que llevamos de 2024 siendo sorprendente el contraste existente. Por ejemplo durante 2023 nos encontramos con que ayuntamientos como Xirivella cuenta con un total de 161 contratos menores, Algemés 67, Alaquàs 53... Mientras que en este ayuntamiento se han realizado 984. Estos datos son públicos y están extraídos de la plataforma de contratación del sector público.

Para prevenir y mejorar estas cuestiones desde Quart Entre Totes queremos proponer un cambio en la forma que este ayuntamiento lleva a cabo sus contrataciones y caminar hacia la utilización adecuada de los contratos menores.

Por este motivo proponemos los siguientes acuerdos.

Acuerdos:

- 1.Sustituir la práctica de realizar contratos menores cuando no sea necesario por el uso de licitaciones
2. Implantar un sistema de SDAs durante el ejercicio 2025



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
20/12/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
20/12/2024



NIF: P4610400F

3. Dotar de recursos humanos al área de contratación con el objetivo de tener mejor control."

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos en contra 10 PSOE, 3 COMPROMIS, con el voto a favor de PP 5 y QUART ENTRE TOTES 1, con el voto a favor del PP 5 y Quart entre Totes 1, habiéndose abstenido VOX 2, acuerda rechazar la propuesta.

Debate

D^a Vanessa Quintanilla Garrido (Quart entre Totes): Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, y antes de empezar con el argumentario, nos gustaría puntualizar que esta propuesta busca avanzar, avanzar hacia una mejora en la eficiencia, una mejora en la gestión del Ayuntamiento, es decir, mirar hacia adelante por una mejora continua, que al final es la filosofía que deberíamos tener y que creemos que es la obligación de cualquier gestor público. Debemos alejarnos del estancamiento, del hacer las cosas como siempre, no solo en algunos ámbitos, que ya se están haciendo. Tenemos que hacer lo más importante que, al final, es el de la gestión. No olvidemos que en un ayuntamiento su mayor labor es gestionar los impuestos para transformarlos en servicios. Si en ese transcurso pierde productividad, no está ofreciendo todo lo que podría a sus ciudadanos y ciudadanas. Por muy bien que lo haga significa que podría hacerlo mejor. En este contexto, queremos subrayar que los contratos menores son una forma de contratación que tiene como objetivo satisfacer necesidades puntuales, concretas y que estén bien definidas. Este modo de contratación debe evitar ser para cubrir necesidades que sean periódicas o previsibles. La meta a conseguir para los ayuntamientos debe ser, debe ser tener una mayor planificación de sus necesidades, para así, poder cubrir las de forma eficiente y eficaz, reduciendo todo lo posible el uso del contrato menor que, hablando llanamente, está más bien pensado para imprevistos, según marca la ley. En Quart vemos como el uso de los contratos menores es una práctica común, pese a que hay contrataciones menores que podrían licitarse para poder conseguir una mayor eficiencia en el gasto público y una mayor productividad del personal del Ayuntamiento. Pues, aunque tanto las licitaciones como los SDAs requieren un mayor esfuerzo inicial, en el día a día, también a los tiempos. Por ello proponemos los tres acuerdos que ha citado el Secretario. En definitiva, las soluciones y propuestas de cambio que disponemos son alcanzables, con una buena planificación se pueden implantar de una forma paulatina, que nos llevará a que, en unos años, las formas de contratación de este ayuntamiento se las recomendadas por los órganos consultivos y fiscalizadores y, lo que es más importante, sean las mejores para Quart. Muchas gracias.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias a ti, Vanessa. Belén, Vox.

D^a Belén Martínez Fernández (Vox): Buenas tardes. En relación a la moción del grupo municipal Quart entre Totes debemos manifestar lo siguiente. En primer lugar, habría que analizar los 984 contratos menores que, según los proponentes, ha realizado el Ayuntamiento, primero para comprobar que se ajustan a la Ley 9/2017 de contratos del sector del sector público. Y segundo, para comprobar, en el caso de que se ajusten si efectivamente son idóneos y necesarios para los residentes en Quart de Poblet. Pero para comprobar ello sería necesario más transparencia y mayor control por parte de la oposición. Es por ello que nuestra propuesta no es que se contrate más personal, dicho con todo respeto a los funcionarios y a la carga de trabajo de los mismos, sino que haya un mayor control de los grupos de la oposición. No sabemos los demás grupos, pero el de Vox siempre al servicio de los vecinos si quiere mayor control político y estar como verdadera oposición en la comisión que desde este momento solicitamos que se constituya con el PSOE en el gobierno de la nación y en este Ayuntamiento, y con el PP en el Gobierno de la Generalitat y sus aliados respectivos. Resulta que la única y verdadera oposición somos Vox. Nosotros sí conseguiremos que los contratos realizados por el Ayuntamiento estén al servicio de los vecinos y queremos ser nosotros los representantes de los mismos y que controlemos y dirijamos el gasto de este Ayuntamiento.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
20/12/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
20/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
20/12/2024

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Belén. Lluísmi, per part de Compromís.

D. Lluís Miquel Campos Sanchis (Compromís): Molt be. Buenas tardes a tots. Sobre el tema de la moció, i han llegit amb molta atenció i buscant la interpretació. De fet, han tingut alguna conversació. Intentaré ara fer una proposta general emmarcant una miqueta el perquè de la proposta. Se parla del tema del contracte menor, la exposició que fa Vanessa, però jo crec que parteix d'un vici de començament, que és que contractes menors, tot i que aquells contractes que són menors de 15.000 euros. Per tant, un bitllet de tren per assistir un regidor a un acte és un contracte menor. Per tant, el nombre de contractes que en la moció s'exposa que tenen que ser 984, avui estem directament posant los en la web, perquè, per un sistema que tots els contractes que puguen automàticament, se publiquen en el portal de transparència. De fet, potser donem dades de pobles, de números de contractes que són errònies perquè és lo normal, que, val, que aunque estem parlant d'aquests contractes menors són aquells que serien sempre, independentment de com sol·liciten o com se adjudiquen, tots aquells que siguin menys de 15.000 euros. I després d'obres menors de 40.000. Per tant, el número de contractes menors al final no és un dato significatiu, que es facin. Després sobre el sistema per evitar, diuen algunes coses en la proposta. El tercer punt, encara que sigui una miqueta desordenat el debat parla, o el primer parla d'evitar substituir la pràctica de realitzar contractes menors, és que això és materialment impossible, perquè clar, quan contractes una cosa que no arriba a 15.000 euros estàs fent un contracte menor. És una cosa que se mos demana que aprofitem, que en sí no té, no té... Després el sistema SDA que és el sistema dinàmic d'adquisició, que és una cosa que preveu la llei de contractació, però la llei de contractes preveu que siguin contractes fets en les tres ofertes, negociados sin publicitat, és una metodologia, no pot ser l'única metodologia per a l'Ajuntament, per tant també, no podem aprovar en el ple, iestic justificant que proposaré, no podem aprovar al ple un únic sistema de contractació perquè no podem impedir que s'hi facin totes les modalitats de contractes que preveu la legislació. Ara, és una modalitat molt interessant i la defensaré. I ara diré perquè. I dotar de recursos humans en este Ajuntament, les àrees, cada departament fa els seus contractes a través dels seus tècnics. No tenim una unitat de contractació. Tenim la mesa de contractació que resol els contractes grans, però després va tot via de resolució i cada departament fa el seu contracte. Per tant, seria una miqueta com dotar de més personal cada àrea. I ara faré la defensa del sistema dinàmic d'adquisició, que al final no és més que, sí que ho tenen alguns ajuntaments i per això ja faré una proposta concreta, que és oferir a les diferents àrees o els diferents departaments que utilitzen este sistema per a fer contractacions. Per exemple, l'Ajuntament de Xirivella utilitza i fa, per exemple, la compra de llibres per a la biblioteca, per a que la gent conozca és que tu convides a empreses que fan proveïdors durant el temps que dura el contracte i estes empreses estan oferint i poden actualitzar els preus. L'Ajuntament de Collado Villalba, perquè pensava que tenia un pressupost. per que Quart, que sí que ho utilitza, té un pressupost de 40 milions d'euros i només s'adjudica 800.000 euros en 10 contractes diferents de coses. Jo, lo que sí que verificat és que el nostre sistema operatiu que utilitzem de, electrònic, el (no entendible) este que fem nosotros, sistema, sí que està preparat i ja té instaurat el mòdul per a fer el sistema de contractació. De fet, en esta legislatura, així la meua complanyerà Rosa, va fer una consulta preliminar de preus a empreses perquè mos feren ofertes, ofertes que ens diguem que van, i a partir d'ahí hem fet el plec de licitació, perquè els nostres tècnics no tenen per què saber de legionelosis, i tenim que acabar fent consultories perquè mos farem els plecs de condicions. A mi em pareix molt interessant la metodologia de la (no entendible) existeix, esta verificat. Jo crec que és la Generalitat Valenciana el primer contracte que fa per este sistema de (no entendible) és l'any 22, en setembre, la Conselleria d'Hisenda la compra d'ordinadors, centralitzada, perquè la gent se entere, ja tens una oferta feta i tu vas a un catàleg i te compra un ordinador i no cal que facis un.... És una central de compres, però amb més agilitat, que ja tens fet el concurs. Val?. Jo lo que faria, la proposta que faria és que, mira el secretari i això que si que tenim que fer moltes coses de formació en implementar en la seu electrònica procediments, que la gent puga per la pàgina web fer molts procediments, totes les instàncies que tenim ahí en la porta que puguen estar electrònicament, que la gent es reomplir i les presente electrònicament perquè no tinguin que vindre. Que els departaments també tinguin una formació per, si volen utilitzar el sistema.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
20/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
20/12/2024

El sistema assistix, per tant, el sistema que diu, implantar el sistema ja està implantat. I, la tendència, jo crec que per la operativitat, que eixa sí, que la compre, que la gent tinga la capacitat de que, per comoditat, tinguin feta així una sèrie de licitacions ja bàsiques i que pugam, sense tindre que fer cada volta un concurs. Si ja tenim uns puestos que mos donen un catàleg de material de papereria, entrar ahí i comprar lo perquè ja tenim més preus i és molta més agilitat, és una qüestió d'entrar. No estic en contra d'implantar el sistema, però crec que depèn de la llibertat de cada òrgan de contractació i no podem imposar a la gent un mètode perquè a més no és legal.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gràcies Lluísmi. Raúl, per part del Partit Popular.

D. Raúl Esteban Cano (PP): Hola, buenas tardes. Bueno, creo que alguna vez dijimos que aquello de que sin que sirva de precedente, pues creo que de nuevo vamos a utilizarlo, y al final no nos importa que sirva de precedente, siempre y cuando coincidamos en líneas argumentarias y estemos de acuerdo lo vamos a apoyar, tantas veces como sea necesario. Está claro que no es bueno el abuso de los contratos menores. A pesar del que dice Luismi, que me parece muy bien, para un billete de metro no vas a hacer eso, pero joder, de alguna manera lo harán, por ejemplo, en Xirivella que solo ha hecho 161 en el 2023, cuando aquí hemos hecho 984. O Alaquàs, que ha hecho 53. Me imagino que tendrá la misma casuística que nosotros y algo harán. Evidentemente, eso siempre puede incitar a algún uso maléfico de estos contratos menores, mientras que si seguimos el proceso habitual de licitación es bastante más complicado. Entonces, por todo ello, evidentemente, vamos a apoyar la moción y van a contar con nuestros votos.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Raúl. Consue Campos.

D^a Consuelo Campos Malo (PSOE): Sí, a ver. Algunas consideraciones a la moción. Fundamentalmente aclaratorias, porque yo creo que el argumentario que has presentado, Vanessa, ha sido una interpretación muy personal, que has conseguido el efecto contrario, poner en duda, poner en duda al área de contratación. A la vista está, precisamente, has causado todo lo contrario. Mira, es muy fácil. Y yo creo que Luismi lo ha explicado ya bastante, pero yo voy a ser concisa. La Ley de Contratos del Sector Público regula y permite los contratos menores, que estos contratos menores se publican en la plataforma del sector público, del sector público, que os decía Luismi y, además, que esa información se actualiza diariamente en el portal de transparencia. Portal de transparencia que afecta al Ministerio de Hacienda. ¿Por qué otros pueblos, que eso en el argumentario de la moción yo creo que no ha estado acertado, salen con ese número de contratos? Porque nosotros, Quart de Poblet, sube cualquier factura, como decía él, cualquier ticket de metro, cualquier factura está subida al portal de transparencia. El número de contratos desde hace cuatro años, de contratos menores, es el mismo, quiero decir, no ha habido ninguna perversión. Es lo que quiero trasladar y que quede aclarado. No ha habido ninguna perversión. Es completamente lícito. Todos los contratos menores han sido, y son fiscalizados convenientemente. Precisamente, dicho modelo de contratación es el que te dice la ley que es el válido para dar agilidad sobre todo a la administración local. Y es perfectamente lícito gastarlo. En cuanto al sistema de adquisición dinámica, es una opción. Sí, es verdad, Vanessa, es una acción que se puede que se puede dar, pero no es la única opción. Y como todo, parte, y dejemos trabajar y dejemos elegirlo a los técnicos de dónde parte esa demanda de promover un contrato menor. No hay un único modelo de contratación. ¿Que podemos comenzar a promocionarlo o a que las áreas lo conozcan más?, por supuesto hasta ahí, sí. Pero, por favor, que esta moción no ponga en duda el bien hacer del área de contratación, que es eficiente, eficaz y que está haciendo un uso totalmente legal y fiscalizado de los contratos menores. Es que creo que está meridianamente explicado.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Consue. Segunda intervención, Vanessa.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
20/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
20/12/2024

D^a Vanessa Quintanilla Garrido (Quart entre Totes): Sí. La verdad es que me lo habéis dejado botando. Primero voy a aclarar el tema de los contratos menores, el tema de los contratos menores, aunque puede ser, si no es de obra hasta 15.000 y si es hasta 40.000, en principio eso no limita a hacer, para hacer licitaciones por importes. En principio, e insistimos, los contratos menores están pensados para imprevistos. No hay nada más detrás de la moción, no hay ningún, es cambiar un poco esa conciencia de los contratos, de utilización sistemática de los contratos menores por utilizar otras herramientas que, a la larga, además, van a agilizar. Y os digo que me la habéis dejado botando porque el contrato al que has hecho referencia, Lluismi, de Xirivella, soy la adjudicataria, mi empresa es la adjudicataria. De todo, los libros.... Bueno, no pasa nada. El SDA de Xirivella que tienen un SDA, y además hay diferentes tipos de SDA. Hay SDA abiertos, como el que tiene Vaersa o el que tiene CGV, que también estoy, o la Universidad de Valencia, que son abiertos y entonces lo que hacen es..., es muy sencillo, porque además los SDA abiertos, tu envías la documentación, se aprueba que eres un proveedor que estás homologado, y cada vez que hay alguna necesidad piden a esos 3 o 5 proveedores homologados. Entonces, es muy fácil y te evitas también los contratos menores y agiliza al personal. En el caso de Xirivella, los libros que los impreso yo o, el caso de Xirivella han hecho un SDA con contrato marco. ¿Esto que quiere decir? Que el sistema de adquisición en vez de, de cada vez que lanzan una oferta a aprobar a varios, lo hacen es, inicialmente cada departamento, porque ahí sí que hay contrato de, hay departamento de contratación, que funciona como si fuera un departamento de compras. Lo cierran ellos y luego ya cada departamento lo que hace, como tienen los precios cerrados de todo lo que necesitan durante el año, pero eso sí que se tiene que planificar con tiempo, te lo piden directamente y hasta entonces... Pues eso, al final este es el primer año que lo hacen y sí que es verdad que está costando un poquito. Por eso os digo, tiene que ser algo paulatino, pero claro, es que el año que viene va a ir super rodado. Y ya no entramos en las licitaciones. Yo soy consciente de que para las licitaciones es lo mismo. Sí, cuesta mucho, una media de entre tres y siete meses, y luego hay que tener en cuenta que tienes que analizar muy bien qué es lo que compras, pero es que al final la regla del 80-20 de compras está ahí, y tú analizas y con el 20% de lo que compras cubres el 80% de tus necesidades. Hay que hacer ese análisis previo. Hay que hacer las licitaciones por departamento y eso va a llevar un tiempo. Y lo que proponemos es que vayamos por ahí para ganar en competitividad en cuanto a los precios, y también para luego, una vez están lanzado, ganar en agilidad, no vamos a empezar ahora todos los departamentos a hacer licitaciones. Pero yo creo que empezar, digamos que por los, los que más gasto tienen o los que... O, por ejemplo, los que son contratos repetitivos que pasan los 15.000 euros, pues yo empezaría por ahí. Y, sin más, no hay ningún trasfondo detrás que no sea el avanzar en temas de gestión. Gracias.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Vanessa. Belén. Lluismi.

D. Lluís Miquel Campos Sanchis (Compromís): És que podem estar así molt de rato. Jo, Vanessa, tú lo habrás hecho. Yo he contratado en las Cortes Valencianas en los últimos 8 años unos 150 millones de euros. O sea, que también sabemos alguna cosa d'això, ¿vale?. Porque lo llevaba allí y lo gestionaba. Sé lo que es el sistema sé todo lo que tenía. A veure, és que una cosa són el sistema de licitació i una altra cosa són les contractes menors. Es que tú lo que dius és que continuen siguen contractes menors. Entonces, parlem de número de contractes menors, però per el sistema que seria per sistema dinàmica o d'adquisició, però continua sent un sistema de contractes menors, aunque va regulat, el 28% de contractes que fan menors. Però es lo que estoy dient, es que comprar, jo que sé, una perilla és un contracte menor perquè és de menys de 15.000 euros. I això és així. I en la Xina popular un contracte de menys de 15.000 euros és un contracte menor. Entonces, apareixen a la plataforma, apareixen el rànquing, Alaquàs l'any passat, en el 23, que estan los números ahó, varen fer dos milions i mig d'euros en contractes menors, que és un 30, és el 39% de tots els contractes que féu l'Ajuntament. Comprar un ram de flors per a la Fallera Major de la falla d'Alacant és un contracte menor. I no passa res, perquè és un contracte menor. Vanessa, si fa, no se fa tot, se fa lo que tu vulgues, la biblioteca, lo que vulgues, i se fa un contracte marc per a cada cosa. No cal fer ho tot. Perquè a més és materialment impossible. Jo entenc lo que vos diu, claro és que així no se fa. Que hi ha





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
20/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
20/12/2024

contractes recurrents, però és que pegas la cabota, no se fa tot, no tens perquè fer ho tot, és un sistema. A vore, açò al final lo que diu Consue, és que en la moció, la part inicial diu coses, que diu, que s'abusa del contracte menor, però, oiga, si són de menys de 15.000 euros és un contracte menor, no pot deixar de posar. Entonces, se n'anem a un tema de voler aconseguir una cosa que diu, jo lo que quiero es transparencia, porque creo que mi oferta sea tenida en cuenta y presentar la oferta. En això estoy d'acord, però també per l'eficiència lo que no podem fer és estar dedicant se a fer coses que no toquen, perquè, per exemple, jo, el concurs ja acabe, perquè això ja..., és el concurs dels animals de la arpreplegat mort, ho han tret a licitació i han fet quatre anys, que són 5.000 euros a l'any. Serà contracte menor, però ho fan per hacerte una licitació pública perquè es presenten empreses per arpreplegar els animalets morts, perquè sempre venia la mateixa empresa que és (no entendible) aquàs, i al veure que sempre venia la mateixa dic, escolteu, a vore si algun dia a ver si algú..., porque acabas de dir alguna cosa, diu, los contractes menors de más 15.000 euros, eso se llama fraccionamiento de contrato, si se fa en coneixement, i d'ahí acabes te poden presentar una denúncia, que el PP fa moltíssim l'Ajuntament de València gràcies als interventors, ara que no tenim cap interventor, que fe reparos que deia, hombre, si usted compra sillas para las fallas y compra para los moros y compra no sé qué, podría sacarlo todo junto perquè, a vore, i a mi me fer un repar una vega i acabe, segur que acabe, dient me que la festa del 25 d'abril de les Corts, que quan compraven una orxata u compraven les flors a un altre la forma de xocolate i el 12 i un altre que tenien que fer ho tot junt, i me fer un reparo la Sindicatura de Comptes, i diu, vaig a fer una al·legació i entengueu el context. Es que eso antes lo hacia una empresa que lo hacia todo, se llamaba Gürtel y el Bigotes i així acabarem. Clar, m'acusa vam de fraccionar un contrato perquè comprava la orxata en un post, les flors en un post i lo que siga. Clar, que n'hi havia un que organitzava tot, però era de categoria, que és el que es vol evitar així, no ho sé. Jo entenc la maniobra de, la maniobra, la idea, la compra, crec que està feta amb bona voluntat, però lo que no podem fer és, a vore, deixar lo que dic Consue, i no vull entrar en ese tema, de que s'està fent malament perquè entre otras cosas s'està fent malament, vol dir que els funcionaris ho fan malament, que hi ha una intencionalitat i que se fa, jo crec que així se fa la contractació normal.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gràcies, Lluismi. Raúl.

D. Raúl Esteban Cano (PP): Yo creo que en esta segunda intervención hemos aludido a dos conceptos importantes como son los contratos repetitivos y cómo puede ser la inducción a los fraccionamientos. Ese es el hecho de que no queramos, que no nos guste tanto contrato menor, simplemente por eso, por la repetición de determinados contratos y por la inducción a hacer fraccionamientos y que no pase por su proceso debidamente. Entonces, ese ha sido el hecho de que la apoyemos y que yo creo que, al haber tanto contrato menor puede dar lugar a esto. Se tiene que tratar de evitar y, vuelvo a decir, los contratos menores deben de ser excepcionales y no habituales. En cuanto a Consue, que dice que no han aumentado el nombre de contratos, que no hayan aumentado no quiere decir que esté bien hecho. Vale, no han aumentado, pero hemos de tratar, no de que no aumenten, sino de que disminuyan, que es la tendencia habitual y normal, y yo creo que hasta normativa.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Para acabar.

D^a Consuelo Campos Malo (PSOE): Es que no sé que más decir, es que, es que, no es que no queremos que disminuyan porque no es un número ni mejor ni peor. Es el número legal porque están, fundamentalmente y fiscalmente reconocidos. Lo que no quiero es que se, esto, induya a pensar...

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Induzca.

D^a Consuelo Campos Malo (PSOE): Induzca a pensar lo que has dicho, que es porque estamos fraccionando. Al contrario, lo que estamos es dando agilidad, y lo dan las áreas, son las mismas áreas las que nos están pidiendo utilizar este sistema de contratación. Es que al final...





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
20/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
20/12/2024

D. Raúl Esteban Cano (PP): A pesar de que no me toque. No he dicho que se esté haciendo, he dicho que puede inducir a hacerlo.

Dª Belén Martínez Fernández (Vox): No, ya, pero al final, se ha conseguido con la moción lo que yo no quería conseguir, y es que una parte de esa bancada tenga algunas dudas. Y es lo que, y ya con esto acabo, es lo que quiero decir, que no haya ninguna duda, que de verdad no se está haciendo nada ilegal, por supuesto.

Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Lo que faltaba. Vale. Anem a passar a la votació a favor de la proposta presentada pel grup municipal Quart entre Totes. En contra? Solamente decir que, afortunadamente, para..., ay, perdón, 1 abstención, perdonad que nos había visto, pensaba que habíais votado a favor, lo siento. Afortunadamente, decía, para la clase política que estamos aquí, tenemos siempre a los técnicos competentes en la materia, que son los que tienen que velar, obviamente, porque todo lo que se haga en el municipio a nivel jurídico y administrativo sea, obviamente, dentro de la legalidad. Así que yo creo que ahí, el Secretario y el Interventor nos avalan y podemos estar tranquilos en este sentido, porque la fiscalización la hacen ellos. Por supuesto.

4.2. GRUPO MUNICIPAL COMPROMIS, DE APOYO A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA DANA Y PARA IMPULSAR LA RESPUESTA DE LAS ADMINISTRACIONES (2027261Q)

Se retira la propuesta del Grupo Municipal COMPROMIS de apoyo a los municipios afectados por la DANA y para impulsar la respuesta de las Administraciones y se presenta la siguiente moción consensuada por los grupos PSOE y COMPROMIS:

"MOCIÓ CONJUNTA DE SUPORT ALS MUNICIPIS AFECTATS PER LA DANA I PER L'IMPULS DE LA RESPOSTA DE LES ADMINISTRACIONS

EXPOSICIÓ DE MOTIUS

El dimarts 29 d'octubre es va activar una alerta roja per fortes precipitacions com a conseqüència d'una depressió aïllada en nivells alts (DANA) amb especial incidència en diverses comarques del País Valencià.

Unes hores abans, en la nit prèvia al 29 d'octubre, la Universitat de València i també municipis de la comarca de la Ribera Alta (Alzira, Carcaixent i Algemesí) van suspendre les classes previstes per al dimarts 29 d'octubre, juntament amb altres catorze municipis de les comarques de València. Aquesta suspensió de les classes atenia l'avís taronja que l'Agència Estatal de Meteorologia (AEMET) tenia activat a l'interior de les comarques valencianes. El dimarts 29 de matí, l'AEMET estén l'alerta taronja al sud de València i a tota la comarca de la Ribera. Poc després, cap a les 7.36 h del matí, ja s'assenyalava en roig l'interior nord de València: la Plana d'Utiel-Requena registrava precipitacions molt intenses. A les 9.48 h, l'alerta roja s'ampliava a tot el litoral de València, l'interior nord i les comarques de la Ribera. A l'alerta que activava l'AEMET, se sumava el Centre de Coordinació d'Emergències de la Generalitat Valenciana.

Poc després, començaven a desbordar-se els barrancs a la Foia de Bunyol. L'aigua al seu pas per la Plana d'Utiel-Requena ja havia deixat imatges de grans inundacions, incomunicacions i rescats. Quasi al mateix temps, el president de la Generalitat Valenciana, Carlos Mazón, comunicava que el temporal s'estava desplaçant cap a





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
20/12/2024



NIF: P4610400F



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
20/12/2024

l'interior de l'estat espanyol i que, a partir de les 18.00 h, la intensitat disminuiria al País Valencià; també que els embassaments estaven per davall de la seua capacitat i que no hi havia cap alerta respecte de possibles desbordaments.

L'alerta, i les greus conseqüències que s'iniciaven a la zona d'Utiel i Requena, seria l'inici del que després ocasionaria centenars de telefonades al 112, les primeres persones desaparegudes, i el barranc de Poio que provocava inundacions descontrolades a la comarca de l'Horta Sud. La situació era tan alarmant que fins i tot es presenciaren tornados a Benifaïó.

L'última notícia que tenia la ciutadania d'aquestes comarques per part de la Generalitat Valenciana és que la situació dels embassaments era bona i que, a partir de les 18.00 h, la situació de pluges estaria controlada. Mentrestant, la realitat al carrer era una altra: carreteres convertint-se en rateres, persones atrapades en polígons industrials, cotxes sent arrossegats per l'aigua i cases completament inundades amb l'aigua entrant a borbolls als pobles de l'Horta Sud i de la Ribera. Fins passades les 20.00h, la Generalitat Valenciana no envia als telèfons de la ciutadania ubicada a les comarques valencianes l'alerta oficial. En aquell moment, ja hi havia molta gent il·localitzable i incomunicada, sense subministrament de llum o aigua i es produïen les primeres víctimes mortals que, posteriorment, hem anat coneixent. L'aigua que havia caigut arribava fins als 618 litres per metre quadrat -tenint en compte que en algunes estacions meteorològiques falten els registres d'una hora- tal com es registrava en alguns dispositius com ara el localitzat a Toris.

A hores d'ara, 13 de novembre de 2024, les xifres oficials que deixa el pas de la DANA per les comarques valencianes i la seua gestió són: la pèrdua de 217 vides (del total de 225 persones mortes, amb 7 víctimes mortals a Castella-la Manxa i 1 a Andalusia), 23 persones desaparegudes, més de 370.000 treballadors i treballadores afectades - 68.000 dels quals són autònoms-, 62.000 empreses, vora 80.000 cases afectades i al voltant de 100.000 vehicles perduts. A més dels danys en infraestructures com ara centres educatius, poliesportius, ajuntaments i altres espais públics, carreteres, etc. En concret, i en termes econòmics, la Generalitat Valenciana a data de 5 de novembre de 2024 ha quantificat en 12.000 milions d'euros els danys ocasionats en els sectors industrials i els centres educatius.

Els municipis afectats directament són 75 a les comarques de València, així com algunes poblacions de les comarques de l'Alt i Baix Maestrat que han patit importants danys materials. A això cal sumar l'afectació indirecta. En almenys 32 municipis d'aquests, els danys causats són considerats com a severos, ateses les pèrdues humanes i materials, i també l'afectació a l'activitat local, les infraestructures i els serveis.

Una DANA que, a més de les pèrdues materials i econòmiques, deixa una xifra de pèrdues humanes totalment evitable si la gestió per part de la Generalitat Valenciana haguera sigut diligent.

A hores d'ara, les conseqüències continuen sent visibles als municipis afectats: continua havent llars sense subministrament d'aigua calenta i de llum, els carrers continuen enfangats amb greus conseqüències per a la salut, i la connexió per carretera és quasi impossible per a molts valencians i valencianes, tant amb cotxe com





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
20/12/2024



NIF: P4610400F

amb transport públic.

Per tot això, l'Ajuntament de Quart de Poblet adopta els següents

ACORDS

1. L'Ajuntament de Quart de Poblet se solidaritza amb tots els municipis, i els seus veïns i veïnes, afectats per la DANA del 29 d'octubre i, de nou, mostra el condol per les nombroses víctimes mortals que s'hi han produït i la solidaritat amb les famílies i la gent més acostada i afectada.

2. L'Ajuntament de Quart de Poblet reconeix la tasca incansable dels serveis públics implicats als municipis afectats per la DANA en tasques de recuperació, rescat, neteja, etc., i també la tasca de tot el personal voluntari que està acudint a ajudar el veïnat en la neteja dels pobles afectats.

L'Ajuntament de Quart de Poblet sol·licita a la Generalitat l'elaboració d'un informe dels danys produïts, ben detallat per cada municipi afectat, i que s'establisca un paquet d'ajudes addicional i complementari als ja aprovats amb anterioritat. Aquest paquet d'ajudes s'establirà per municipi atenent les necessitats de cadascun d'ells tenint en compte l'estat, les afectacions i els danys patits.

4. L'Ajuntament de Quart de Poblet sol·licita al Govern de l'estat l'elaboració d'un pla d'inversions plurianual que permeta atendre la reconstrucció de totes les infraestructures i serveis danyats per tal de recuperar la normalitat i l'activitat com més prompte millor. Un pla que atindrà també les necessitats de la ciutadania i de les activitats productives i econòmiques afectades. Este pla serà complementari a les ajudes ja impulsades.

5. L'Ajuntament de Quart de Poblet sol·licita a la Diputació de València que aprobe un pla d'inversions de legislatura centrat en els municipis afectats per la DANA per tal que puguen restablir les infraestructures, les dotacions públiques i els serveis necessaris de la seua competència, tant als nuclis urbans com al conjunt dels termes municipals, per a tornar a poder desplegar una activitat normal i semblant a la resta dels municipis de la província que no han estat afectats per la tragèdia.

6. L'Ajuntament de Quart de Poblet insta la Diputació de València perquè cree una línia específica d'ajudes amb l'objectiu d'actualitzar els plans municipals d'emergències.

7. L'Ajuntament de Quart de Poblet sol·licita a la Diputació de València, la Generalitat i el Govern de l'Estat que donen prioritat a la tramitació de totes les ajudes destinades a paliar els efectes de la DANA, tant les aprovades fins a la data de hui, com les que es puguen aprovar amb posterioritat.

8. L'Ajuntament de Quart de Poblet acorda remetre aquesta moció a la presidència dels governs de l'Estat, de la Generalitat, de les Corts Valencianes, de les tres diputacions valencianes, a la FVMP i als grups polítics de les Corts Valencianes i de les tres diputacions valencianes.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
20/12/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
20/12/2024



NIF: P4610400F

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta de votos a favor, 10 PSOE, 5 PP, 3 COMPROMIS y 1 QUART ENTRE TOTES, habiendo votado en contra 2 VOX, acuerda aprobar la moción.

Debate

Pasamos al segundo punto de la propuesta, del punto 4, que sería la que tiene que ver con la moción presentada por el grup municipal Compromís de suport i, presentada també.... No sé si la té, sí, la té, ha sigut conjunta per part del Grup Municipal Compromís i del Grup Socialista, de suport als municipis afectats per la DANA i per impulsar la resposta de les administracions.

Sr. Secretario: Proposta d'acords. Primer, l'ajuntament de Quart de Poblet se solidaritza amb tots els municipis i els seus veïns i veïnes afectats per la DANA del 29 d'octubre i, de nou, mostra el condol per les nombroses víctimes mortals que s'hi han produït. La solidaritat amb les famílies i la gent més acostada i afectada. L'Ajuntament reconeix també la tasca incansable de serveis públics implicats en els municipis afectats en tasques de recuperació, rescat i neteja i també la tasca de tot el personal voluntari que està acudint a ajudar el veïnat en la neteja dels pobles afectat. Sol·licita a la Generalitat, també, l'elaboració d'un informe dels danys produïts ben detallat per cada municipi afectat i que s'establi ca un paquet d'ajudes adicional i complementari als ja aprovats amb anterioritat. Aquest paquet d'ajudes s'establirà per municipi atenent les necessitats de cadascun d'ells, tenint en compte l'estat, les afectacions i els danys patits. També sol·licita al Govern de l'Estat l'elaboració d'un pla d'inversions plurianuals que permet atendre la reconstrucció de totes les infraestructures i serveis danyats per tal de recuperar la normalitat i l'activitat com més prompte millor. Un pla que atindrà també les necessitats de la ciutadania i de les activitats productives i econòmiques, i econòmiques afectades. També sol·licita, en el mateix sentit a la Diputació de València que puguin restablir les infraestructures, dotacions públics i serveis també de la seua competència. També la Diputació de València, una línia específica d'ajudes amb l'objectiu d'actualitzar els plans municipals d'emergències. També a la Diputació, a la Generalitat i al Govern de l'Estat, que donen prioritat a la tramitació de totes les ajudes destinades a paliar els efectes de la DANA. I també a, remetre a totes les institucions.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gràcies senyor Secretari. Passem al torn de paraula. Vanessa.

D^a Vanessa Quintanilla Garrido (Quart entre Totes): Sí, vamos a apoyar la moción, por instar que no quede. Aunque, a día de hoy, como el resto de la población valenciana, hemos perdido la poca confianza que teníamos ya, tanto en los representantes de las instituciones autonómicas como estatales. A los hechos me remito. La prevención nunca llegó. De ahí el número inasumible de víctimas y damnificados. El auxilio no llegó a tiempo y las ayudas, en caso de que lleguen, serán tarde y mal. No sabemos que nos escandaliza más de Mazón si su falta de responsabilidad al obviar que su pueblo estaba en peligro mientras él paso del día con qué hacer banales y en una comida de trabajo o su gestión posterior. Reflexionemos brevemente sobre el relato de las horas previas de Mazón, que Mazón nos intenta vender a los valencianos y valencianas. Os invito a todos y todas a ello, es simple. Coger vuestros móviles, revisar vuestros grupos de WhatsApp y lo que hablasteis ese día con vuestros familiares, amigos o amigas, y tendréis la prueba de la vergüenza de las excusas que Mazón nos da, tendréis las pruebas de lo que estaba pasando en sus horas de comida, de qué estaba pasando en las horas en las que él llegaba tarde al centro de emergencia, o en las horas en las que, ya estando allí, no hacía nada bien. Yo lo hice, y os resumo principalmente lo referente a las horas clave previas de un grupo. Aclaro, este grupo es de entrenamiento de Paiporta al que voy desde hace años. Los nombres están cambiados. Brevemente, 18:34, Claudia, en Paiporta mañana salimos en barca. Envía video. Continúa diciendo, se ha desbordado el barranco, flipas. Hay más conversación. 18:54, Isa, a lo mejor me ahogo, eso era mi calla hace un rato. Envía video. 18:55, Claudia, no tenemos luz en casa. 18:55, Christian, en Alaquàs no llueve.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
20/12/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
20/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
20/12/2024



NIF: P4610400F

Claudia e Isa le contestan, aquí tampoco, refiriéndose a Paiporta. 18:55, Jennifer, es el río que ha desbordado, Claudia. Dicen que no hay pasarela. 18:57, María, caos en Paiporta. Isa le pregunta, tía, ¿cómo está tu calle? María le contesta, creo que es de las pocas que todavía no se ha inundado, 18:57, eh. Se empiezan a notar los nervios en el grupo, empiezan a enviar fotos y vídeos. 19:15, el caos está ya en el grupo. Fotos y vídeos, momentos de parón, están auxiliando gente. 19:40, les escribo yo y les digo, la alcaldesa de Paiporta está en la radio angustiada, que si siguen todos bien, 19:40, eh. 19:55, Claudia. Hay gente encima de los coches. Tengo a una mujer en mi casa que he rescatado y a mi vecina también me la he subido con ataques de ansiedad. Jennifer, 19:56. Esto es una locura. 19:56, Isa. Yo tengo miedo, en mi calle no deja de subir el agua. A las 20:34, más cosas, manda Isa la captura de pantalla de la famosa alerta y solo puso, por cierto, a buenas putas horas. Esto que os acabo de relatar es lo que la mayoría, sobre todo de los pueblos más afectados, vivió en esas horas. No entramos en las posteriores. Estamos aún en la prevención, en lo que podía haber hecho Mazón y no hizo, porque poseído por su (no entendible) y despreciando a su pueblo, decidió que como es el todo poderoso presidente de la Generalitat, puede llegar tarde incluso a una reunión de emergencia. Eso habla de la clase de político que es, egoísta, interesado y que, perdón por la expresión, le importa una mierda su deber público, solo quiere el poder y el dinero del cargo. Y, peor aún, habla de la clase de persona que es, sin valores, sin dignidad. Una persona que se niega a dimitir con toda la cara del mundo sale durante una hora a soltar mentiras que solo con nuestros móviles le podemos tumbar, que sigue con la prepotencia que demostró en las horas previas y que, además, sigue demostrando en sus comparencias. Y no olvidemos que esta persona es la que nos sigue gobernando y se aferra a su puesto. Y esto nos lleva a la fase posterior de la DANA, donde si en la fase previa demostró una irresponsabilidad abrumadora, en esta fase demostró y está demostrando que no da la talla para el cargo, algo que tristemente ya sabemos en los políticos de hoy en día, cuando nuestras instituciones están llenas de personas que no tienen experiencia ni preparación para los cargos que ostentan. En el día a día lo sabemos, pero como vivimos en un estado de bienestar relativo, lo asumimos. Pero, ¿qué pasa? Y no olvidemos que va a seguir pasando por el cambio climático. ha venido para quedarse. Repito, ¿qué pasa cuando de verdad tienen que gestionar, como en este caso, una catástrofe? Que no están preparados y están dejando a su pueblo vendido a su suerte. Se excusan, dicen, no, es que esto se nos escapa de las manos, es algo que nunca había sucedido. Sin embargo, sí que vemos a buenos gestores hacer las cosas muy bien en esta catástrofe, vemos a World Central Kitchen, que sabe lo que hay que hacer en su labor y está repartiendo a día de hoy 25.000 comidas calientes al día en las zonas afectadas y las están repartiendo en menor cantidades desde el jueves día 31. Vemos también como las ayudas de Alsense, que sé que habrá gente que criticará que el Mercadona manda a trabajar a sus empleados, pero bueno, eso es otro debate. El caso es que una fundación privada con menos recursos humanos que el Estado y con menos dinero, no recauda nuestros impuestos, desde que presentas los papeles una vez te han llamado, lo hacen también rápido, a que te ingresan el dinero, tienen como objetivo que pase máximo una semana, y certifico que tengo amigos que ya lo han recibido. Quiero que nos quedemos con los dos ejemplos de eficiencia de gestión de ayudas en esta catástrofe Todo lo que no sean baterías de ayudas inmediatas, fáciles de gestionar, con importes que de verdad ayuden, no miserias, pues no nos vale. Instaremos a todo lo que ha propuesto Compromís en su moción, pero que hagan el favor de poner a todos los funcionarios necesarios, que además hay muchos pueblos que no pueden ni trabajar en sus puestos, que hagan un call center en cualquier edificio público de los miles que tenemos, y que empiecen a tramitar como locos y a ingresar las ayudas. Es fácil, no requiere nada más, copiar el ejemplo que ha hecho Alsense, en vez de con 100 personas que tienen ellas hacerlo con 1.000. Que me explique alguien que problema ahí para ello, bueno, dirán lo de siempre, no, es que lo público no es tan fácil y lo que no es, es tan difícil. Pero bueno, el problema, una frase que me dijo mi amiga el otro día, Vane, es que los políticos no son gestores, son actores. Espero que estas líneas nos lleven a todos y a todas a reflexionar, a continuar peleando por la gente damnificada que lo está pasando mal y a no conformarnos, a no dejarlo pasar. Gracias.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Vanessa, gracias. Te recuerdo que tú también eres política, Vanessa.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
20/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
20/12/2024



NIF: P4610400F

D^a Vanessa Quintanilla Garrido (Quart entre Totes): Yo no soy política.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Sí.

D^a Vanessa Quintanilla Garrido (Quart entre Totes): No.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Ostentas un cargo público.

D^a Vanessa Quintanilla Garrido (Quart entre Totes): Ni vivo de la política, ni viviré de la política.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Eso no es ser política.

D^a Vanessa Quintanilla Garrido (Quart entre Totes): Soy una ciudadana que se ha metido a la política.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Vale, pues creo que es el caso de todas y todos. Belén, ¿querías intervenir?

D^a Belén Martínez Fernández (Vox): Sí. A mí me gustaría, en primer lugar, que cuando no se presentarán mociones que nos situásemos donde estamos, porque no estamos en el País Valencià estamos en otro sitio que se llama Reino de Valencia o estamos en la Comunidad Valenciana, por estatutos. Yo creo que cada uno hemos vivido la historia de una forma, los partidos.... Yo no me apetecía nada que saliera esta moción porque iban a salir estas cosas y en realidad creo que se nos ha olvidado algo, y es que aquí el ejército no está. En ningún momento se señala la responsabilidad del Gobierno de Pedro Sánchez en la catástrofe de la gota fría. La desidia en la llegada de la ayuda necesaria, me parece que, a fecha de hoy, todavía estamos esperándola. Y además, lo consideramos de esta manera, puesto que lo vivimos cada día cuando estamos allí. Hemos presentado ya una querrela contra Sánchez, Marlaska, Robles y Rivera por este desastre. Si de verdad desean que se constituya una comisión de investigación sobre la gota fría en las Cortes Valencianas que apoyen la propuesta de Vox, que ya hemos registrado, y en la que buscamos de verdad que se depuren todas las responsabilidades sin partidismos ni intereses espurios. Queremos investigar tanto la incompetencia de Mazón y del PP como la negligencia de Sánchez y de su gobierno. Esperamos, por tanto, que apoyen nuestra petición si lo que de verdad quieren es el bien de los valencianos. Vox es el único partido que quiere depurar responsabilidades de todo tipo saliéndonos de la lógica partidista del PSOE y de Compromís que sólo quieren blanquear su imagen, llegando incluso a alabar la gestión que se ha hecho de esta catástrofe, cuando la realidad es que el Gobierno retraso en el envío de ayuda a las víctimas, y si no hubiera sido por los voluntarios espontáneos y los organizados por asociaciones como Revuelta, las consecuencias habrían sido bastante peores. No queremos chivos expiatorios, sino que caigan todas las responsabilidades, sean de quienes sean, y por eso no podemos apoyar esta moción, sino desmarcarla..., pero vamos de todo lo (no entendible). Habría también que hacerse una pregunta, y es que yo creo que aquí hablamos de cambio climático y de fanatismo, pero no hablamos del plan de demolición de presas que nos lleva, nos llega desde Europa y que nos ha traído hasta aquí. Un ejemplo 21-22, se derriban 256 presas. No pasa nada porque las que quedan las abren cuando toca. Muy bien. Están quitando las barreras obsoletas. Esto sí, para ayudar a que los ríos vuelvan a su estado natural, fluyendo libremente, permitiendo que los ecosistemas de agua dulce prosperen y facilitando la migración de especies en peligro, distinción que yo ya en estos momentos no sé si somos los valencianos en peligro de extinción, como el esturión y la anguila europea. Liberar los ríos y sus llanuras de las inundaciones les permite restablecer como amortiguadores naturales del agua. Todo esto se dijo el 22 de mayo por el río de la vida, tengo el enlace porque es increíble como se hace una protección impresionante al esturión y a la anguila europea, mientras que a nosotros se nos ha dejado des del primer día sin ejército, sin ayuda y sin absolutamente un sitio donde dormir los voluntarios. Entonces, me encanta que hayan hecho una referencia, pero me imagino que serán los voluntarios oficiales mandados por los ayuntamientos, por todas las instituciones, porque la





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
20/12/2024

NIF: P4610400F



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
20/12/2024

gente que venía de todas partes de España no tenía ni dónde dormir ni dónde comer. Y tampoco había apoyo por parte de muchos ayuntamientos para que esta gente pudiera descansar. Esta, este gesto tan enorme, nosotros ya presentamos en su momento una moción para parar el Pacto Verde Europeo. Creo que las consecuencias climáticas las tenemos aquí, y no son consecuencias climáticas, es un fanatismo climático lo que vemos. Nosotros tenemos una iniciativa marco sobre infraestructuras, que por respeto a los mártires del fanatismo climático no hemos presentado este mes, pues consideramos que tenemos que hacer y Vox está lleno de barro, con los embarrados. Seguimos con los vecinos en los pueblos donde se nos necesita. El mes que viene la elevaremos al pleno y, evidentemente, la votarán en contra, pero lo haremos. Nos hubiera gustado un pleno donde se debatirá públicamente y pudiéramos cooperar todos los aquí presentes en la reconstrucción de nuestra querida Valencia. Nos hubiera gustado que nos presentasen una modificación de los presupuestos para ayudar a las mariposas, esas del 25N, hombres y niños afectados de Quart de Poblet y con la potestad y la capacidad que tenemos dejar las subvenciones para chiringuitos de todas partes del mundo y destinarlo a recursos, llamémoslo recursos resilientes, sol oros, naranjas, morados y ofrecerlos a nuestros municipios, a vecinos, que lo han perdido todo y siguen solos. Ahora sí votaría a favor de gastar 140.000 euros en concienciar y en advertir a la población que esta tragedia no va a ser la única, y les mostraría las consecuencias reales que cada una de las leyes fanáticas que están haciendo sus partidos en Bruselas están trayendo a nuestra vida, ruina y muerte. Eso ha traído el plan de demolición de presas, explíquenles a quienes han perdido a un ser querido que la anguila europea es un ser muy, muy especial y muy importante. Lo único que hemos visto y la única verdad es que el ejército no estaba aquí, sí vino a Marruecos, pero no ha podido llegar a Valencia, debe ser por la proximidad en los kilómetros. La única, lo único que hemos visto estos días es que sí es el pueblo el que nos ha salvado y sí que hay gente dentro de los ayuntamientos que ha trabajado muy fuerte, pero la única verdad es que los garajes siguen inundados y aquí estamos hablando de partidos, de unos de otros, de responsabilidades. Creo que ya estarán los de arriba y más arriba, que depuren responsabilidades. Yo creo que en Quart tenemos una obligación y un compromiso que es ayudar a nuestros vecinos de aquí, que ahora mismo están sin seguros, no están asegurados, y saber cuántas personas en realidad necesitan al Ayuntamiento. Ya afirmamos que si llegan 50.000 euros vamos a indagar, y hay muchos municipios que los necesitan.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Vale. Les recuerdo a todos los portavoces que tenemos un tiempo. Lo digo para que nos controlemos, también nos autorregulemos el tiempo, por lo que luego nos quedemos sin decir nada. Seguimos con el turno de palabra, Rosa.

D^a Rosa M^a García Asensio (Compromís): Bona nit. Primer de tot, Vanessa, són polítiques, a nivell local, i lo que intentem és ajudar en el que se pot i fent política, encara que mos agrada dir ho d'una altra manera, però són polítiques. Aleshores, quan parlem de política estem dins. No ho sé. Això, que quede clar. Després, Belén, a vore. Jo no sé si t'has llegit la moció. Jo no sé si t'has llegit la moció. Tu has vist la moció que es parlen, es que, d'algun polític, que faça referència a partits? T'has llegit la moció? Perquè és una moció que lo que va directament és dirigit a ajudar a les poblacions afectades. Llísiga, per favor, perquè no tocava, per a res, tot el que has dit, no tocava per a res. O siga que després, si vols, te la lliges perquè vaig a fer una espècie de resum de tot lo que té la moció i pensa també si la aprobeu o no, perquè si no la aprobeu no està, no esteu ni donant suport a les poblacions afectades. A tota la gent que està patint, i el que volem és un impuls també de les administracions. Per això és la moció. El 14 de novembre la enregistrem i s'ha sumat també, i l'hem fet consensuada amb el Grup Socialista. Hem patit una de les catàstrofes més devastadores que s'han produït ací a València, al País Valencià, on el nostre poble ha sigut afectat i molts veïns i veïnes han patit aquesta tragèdia. Són moltes les poblacions afectades. Ha mort molta gent, s'han perdut cases, baixos, negocis, cotxes, treballs. Estem vivint i viurem uns anys molts, molt complicats i, per això, hem de fer un gran treball en molts aspectes. Volem com a Ajuntament solidaritzar nos amb totes les persones afectades de totes les poblacions i mostrar el nostre condol a les familiars de tantes persones que han faltat a causa de la DANA. Volem donar un reconeixement als serveis públics de tots els ajuntaments que han estat treballant i treballen en la neteja i reconstrucció de totes les zones afectades, així com a entitats socials, personal voluntariat i veïns i veïnes





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
20/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
20/12/2024

que han estat i estan ahí, ajudant en tot el que se necessita. Volem que la Generalitat faça un informe dels danys detallat de cada població afectada i es puga establir un paquet d'ajudes addicionals a les establertes. També és necessari demanar al Govern un pla d'inversions plurianual anual d'infraestructures i que atenda les necessitats de tota la ciutadania afectada i les activitats econòmiques i productives afectades. Així, també la Diputació ha de fer un pla d'inversions de legislatura per a restablir totes les afectacions d'infraestructures, dotacions i serveis necessaris i de crear una línia específica d'ajudes per actualitzar els plans d'emergència municipals. S'ha de donar prioritat a la tramitació de totes les ajudes destinades a pal·liar els efectes de la DANA. Al final es tracta de poder reconstruir, reparar i solucionar tots els problemes que ara té la ciutadania per aquesta DANA, podent fer la vida més fàcil a tots els afectats i afectades. És una prioritat i, sobretot, estar preparats i poder previndre futurs fenòmens, fenòmens meteorològics. Gràcies.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gràcies, Rosa. Raúl.

D. Raúl Esteban Cano (PP): En primer lugar, evidentemente, y como no puede ser de otra manera, nuestro grupo quisiera solidarizarse, primero, con las víctimas y con todas sus familias. En segundo lugar, quería dar la gracias a Vanessa porque hoy, por desgracia, no he podido ver a Ana Rosa ni Sonsoles, pero Vanessa, como no es política, ha aprovechado su momento de gloria y nos ha soltado aquí una buena, una buena parrafada. Pero independientemente de eso, aprovechando que es el Black Friday, nosotros tenemos voluntad de apoyar todo, vamos a apoyar también esta moción, dado que, evidentemente, todas las reivindicaciones y todas las demandas son justas y necesarias, y nuestro grupo va a estar a su lado, a pesar de que el planteamiento de la moción pues nos deja mucho que desear. También me gustaría que algún día, Compromís y demás, aunque ya se ha dicho antes, pudieran pasar, cicatrizar el trauma de la infancia, esto del País Valencià. Tenemos un Estatuto, un Estatuto que dice Comunitat Valenciana. A ver si lo asumimos de una vez y empezamos a hablar de lo que toca. Independientemente de eso la vamos a apoyar, vamos a estar ahí. Y, al igual que hacemos con todas aquellas mociones que creemos que son justas y que son necesarias, el Partido Popular va estar ahí.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Raúl. Consu.

D^a Consuelo Campos Malo (PSOE): Jo crec que els ciutadans i ciutadanes que mos acompanyen avui, no voldrien i no se mereixien pues el espectacle que estem donant, perquè crec que com el Partit Socialista, quan decidirem afegir se a la moció, lo que nos impulsaba a afegir se és al recolzament a esta tragèdia. La moció no té, i jo no la vaig a fer, que sea política. Més endavant ja farà, ja parlarem i ja demanarem, clar que sí, responsabilitats. I no sols es ací, sinó en altres instàncies que les tenen que fer. I que tenen que arribar més enllà de nosotros. Però nosotros l'únic que volíem és recolzar lo que demana eixa moció, que és fer tot el possible, fer tot l'esforç, una, en la reconstrucció i en la posada en marxa de totes les mesures de reconstrucció, ajudes socials, de reconstrucció de territori i d'espais naturals, de polígons i, dos, en les solucions definitives per a que totes estas, totes les institucions que s' refluixen en la moció treballen al unísono en què açò no se torna a repetir, i per això la apojem i continuarem fent la..., i tot lo que vinga en este sentit, el Partit Socialista, per suposo que estarà al costat de...

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gràcies, Consu. Volem una segona intervenció, Vanessa?

D^a Vanessa Quintanilla Garrido (Quart entre Totes): Muy corta. En referencia a todo lo que habéis dicho, yo me siento como me siento, mi profesión no es ser política, pero tengo que decir que hago referencia a los políticos de las altas esferas, no a políticos a nivel local. Es evidente que lo que hago es un llamamiento, que lo de Ana Rosa, bueno, eso lo voy a omitir, hago un llamamiento a la rabia que siente la gente, y luego a que, por favor, poniendo ejemplos, se intenten gestionar rápidamente las ayudas. Ya está, no hay más. ¿Autocrítica?, pues sí, a ver, me siento política o no me siento política, pues bien, haré autocrítica, como hago





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
20/12/2024



NIF: P4610400F

todo siempre a nivel laboral, sea política o sea lo que sea. No os sintáis ofendidos, que no va por vosotros y vosotras. Gracias.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Vanessa. Belén.

D^a Belén Martínez Fernández (Vox): A mí me gustaría que no fuera tan sensible a que se pueda opinar de forma diferente, que no fueras tan sensible a que yo viera una moción y que la viese diametralmente opuesta a ti. Porque si a mí me hubieras dicho que te solidarizas con todo el mundo y que vas a exigir al gobierno de la Nación que venga el ejército como Dios manda y que limpie los garajes y que, no solamente los públicos, sino también los privados. Es decir, si le exigirás al Gobierno mucho más que a la Diputación, porque los medios son, no mayores, sino que están obligados por ley. Entonces, entendería. Realmente no quería ni tan siquiera hablar en esta moción porque..., ni en este pleno no quería intervenir mucho porque creo que llevamos muchas noches y muchas cosas viendo demasiadas cosas. Entonces, ¿que quieres facilitar los trámites? Me parece genial. ¿Le vas a llevar ordenadores a las casas que no tienen internet? Es que a lo mejor hay que ser un poco más.... Queda todo fenomenal y es súper políticamente correcto es que queremos ayudas y tal. Pero, la realidad, ¿cuál es? La realidad es que los pueblos están devastados y que la gente está en shock y que no saben pedir ayudas porque están completamente calcinados mentalmente. Entonces, no sé, estar con ellos a diario es cuando te das cuenta de sus necesidades. Los niños están jugando en medio del barro y de coches, y me vienes con una moción super mona, o sea, es que la veo super partidista, super bien del momento. Pedimos mucho a Diputación, pero realmente el que tiene el poder se llama Pedro Sánchez y no nos lo ha dado. Entonces, puedes decir, si la he leído o no, la leído y he dicho, es que prefiero no hablar porque me parece, me parece una risa hacia el pueblo valenciano. Y ya que nos llames País Valencià, me parece genial. Y lo veo bien, te lo respeto, pero yo no me siento del País Valencià. Entonces también te lo digo. Y en cuanto a que Vanessa dice que no somos políticos, pues realmente los que venimos de fuera no somos políticos, hemos venido a defender lo que queremos y en lo que creemos. Entonces, tendrás que respetar, que no es que no esté de acuerdo con esto, es que además me da lo mismo lo que haya ocurrido el día 29 hasta el día de hoy. Lo único que sé es que el ejército no está y que lo que veo son cadetes de la Policía Nacional limpiando calles. Ahora ya me callo.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): El señor Secretario nos ha comentado, acaba de comentar, que ya se te ha acabado el tiempo. Luego, fuera del pleno nos cuentas eso de que venís de fuera, no lo he entendido yo. Seguimos con el debate, Rosa.

D^a Rosa M^a García Asensio (Compromís): Jo simplement, sensibilitats cap, al contrari. Simplement que la gent, quan ve als plens, ha de elegir lo que, la resta de partits se presenta. I els acords estan ben clars. I que tu diguis que és partidista, pues res. Tu mateixa, però lleig bé les mocions, per favor. Gràcies.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Belén, por favor, un poquito de seriedad y de respeto, por favor. Raúl, cuando quieras, tienes la palabra.

D. Raúl Esteban Cano (PP): Muy breve. Vanessa, cuando he dicho esta alusión a Ana Rosa y demás, era simplemente por el hecho de que, tal vez no son momentos de que empecemos a hacer sensacionalismo con las desgracias humanas. Creo que son momentos, ya ni de buscar culpables, ni de..., porque eso es algo que cada uno tenemos nuestras ideas y pensamos quiénes son los responsables de lo que ha pasado. Pero cada uno tenemos nuestras ideas. Pero son momentos de otra cosa, son momentos de ayudar, de apoyar, de estar ahí y de intentar estar junto a las familias que lo necesitan, aquellos que se han quedado sin vivienda, sin vehículos, sin trabajo. Y eso es realmente lo único que importa. Entonces, a eso es a lo que yo hacia alusión, y no quería entrar en nada más.

4.3. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (2025782M)



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
20/12/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
20/12/2024



NIF: P4610400F

Se presenta al Pleno, Declaración Institucional con motivo del Día Institucional con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer, 25 de noviembre de 2024, de la Federación Española de Municipios y Provincias:

"Hoy, 25 de noviembre, conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, conscientes de que la violencia que sufren las mujeres y niñas por el hecho de serlo sigue siendo un problema estructural que atraviesa fronteras, culturas y circunstancias, Los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares nos unimos para reafirmar nuestro compromiso con la lucha por la igualdad y la dignidad.

La erradicación de la violencia contra las mujeres es una tarea que nos corresponde a toda la sociedad como parte de un esfuerzo colectivo para transformar las estructuras que perpetúan el machismo y la desigualdad, evitando caer en los discursos negacionistas, porque a pesar de los desarrollos legislativos en España, aún queda mucho por hacer.

Es imprescindible que toda la sociedad se una en la condena de la violencia machista en todas sus manifestaciones, y que trabajemos colectivamente para construir un futuro en el que ninguna mujer deba vivir con miedo. Solo con el compromiso activo de todos y todas podremos erradicar este fenómeno estructural.

Desde el año 2003, en España más de 1.279 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, y en lo que llevamos de año, 24 menores se han quedado huérfanos.

A esta tragedia debemos sumar las innumerables violencias cotidianas que permanecen muchas veces invisibles y silenciadas: la violencia económica que priva a las mujeres de su independencia; la violencia vicaria, donde los hijos e hijas son utilizados como instrumentos de sufrimiento; la violencia digital, que se manifiesta en amenazas, acoso y chantaje en el entorno virtual; y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, una de las formas más crueles de esclavitud contemporánea. No podemos olvidar tampoco el uso de la sumisión química, una práctica deplorable que convierte a las víctimas en objetos sin voluntad para ser violentadas impunemente.

Tampoco podemos ignorar las formas extremas de violencia que se agravan en contextos de guerra y conflicto armado, donde mujeres y niñas son utilizadas como armas de guerra, sufriendo violaciones, abusos y esclavitud sexual, crímenes que con demasiada frecuencia quedan impunes. Estas atrocidades nos exigen reforzar nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos y la protección de las víctimas, exigiendo justicia y reparación en todas las partes del mundo. En un día como hoy, recordamos especialmente a las mujeres y niñas de Afganistán, a quienes las nuevas leyes del régimen talibán han privado aún más de libertad, recluyéndolas en sus hogares, sin acceso a la educación, al trabajo ni a la vida pública. Esta regresión de derechos es un doloroso recordatorio de que la lucha por la igualdad y la justicia no puede cesar, y que la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
20/12/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
20/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
20/12/2024

asegurar que los derechos de las mujeres no sean socavados ni silenciados en ninguna parte del mundo.

Este año, nos congratulamos de un avance crucial en el ámbito europeo: la Directiva 2024/1385 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Es una norma que marca un hito en la protección de los derechos de las mujeres, estableciendo medidas para combatir la violencia de género y garantizar el acceso a la justicia y la protección de las víctimas y obliga a los Estados miembros a adoptar medidas que fortalezcan los servicios de apoyo, aseguren una adecuada respuesta penal mediante la tipificación de nuevos delitos -como, por ejemplo, el ciberacoso- y que promuevan la cooperación transfronteriza, garantizando que ninguna mujer quede desprotegida por las fronteras internacionales.

Por este motivo, instamos al Gobierno de España a proceder cuanto antes a la trasposición de esta directiva al ordenamiento jurídico y normativo nacional, con el fin de garantizar que las víctimas de violencia de género reciban toda la atención y protección necesarias, de acuerdo con los estándares europeos. Esta implementación es fundamental para asegurar la plena efectividad de los derechos reconocidos a las víctimas en el ámbito comunitario, consolidando así el marco normativo que refuerza su protección y asistencia integral en el territorio español.

Los ayuntamientos, a través de la FEMP, nos comprometemos firmemente a seguir mejorando la coordinación entre las distintas instituciones implicadas en la lucha contra la violencia de género, para asegurar que las víctimas reciban el apoyo integral que necesitan para superar la violencia sufrida. Asimismo, instamos a todas las administraciones competentes a redoblar esfuerzos en la formación continua de los profesionales que intervienen en la atención a las víctimas, con el fin de garantizar una respuesta especializada y de calidad que cubra todas sus necesidades desde un enfoque integral y multidisciplinar.

Por ello, hacemos un llamamiento a todas las Entidades Locales para adherirse a esta declaración y sumarse a este esfuerzo conjunto por una sociedad más justa, libre de violencia y verdaderamente igualitaria.

Hoy, más que nunca, es nuestra responsabilidad denunciar públicamente todas las formas de violencia contra la mujer, para que el silencio y la complicidad no tengan cabida en nuestra sociedad. Es hora de que la vergüenza recaiga donde debe estar: en quienes ejercen la violencia, no en quienes la sufren."

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta de votos a favor, 10 PSOE, 5 PP, 3 COMPROMIS y 1 QUART ENTRE TOTES, con el voto en contra de VOX 2, acuerda aprobar la propuesta.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubieron.

6. COMUNICACIONES

Queda enterado el Pleno del Ayuntamiento de:





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
20/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
20/12/2024



NIF: P4610400F

- Sentencia núm. 211/2024, de fecha 19 de septiembre de 2024, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Valencia, Procedimiento Abreviado 164/2024, que estima íntegramente el recurso contencioso-administrativo promovido por la entidad mercantil Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A., contra el Ayuntamiento de Quart de Poblet y declara no ajustada a derecho la desestimación presunta de la reclamación de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintitrés de abono de los intereses de demora generados por el pago de diversos servicios, condenando al Ayuntamiento de Quart de Poblet a abonar a la entidad recurrente la suma de 2.705,71€, más intereses legales de dicha cantidad, y al abono de las costas procesales causadas, con un límite de 370€.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.

